

TECNOLOGÍA DE RENOVACIÓN CELULAR TECRECEL S. A.

8413

180437

Quito, 25 de mayo del 2015.

Señores
Junta General de Accionistas de
TECNOLOGÍA DE RENOVACIÓN
CELULAR TECRECEL S. A.
Presente.-

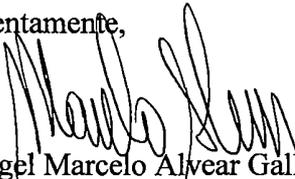
RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la compañía TECNOLOGÍA DE RENOVACIÓN CELULAR TECRECEL S. A., notifico a Ustedes a mi renuncia irrevocable a dicho cargo de Presidente de dicha compañía, por ser mi derecho y tener interés de aspirar a otro cargo en la compañía. Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar dicha renuncia el Presidente ad-hoc de la Junta que trate, mediante suscripción al pie de este nombramiento.

CONSTITUCIÓN: Escritura otorgada en Quito el 22 de agosto del 2014, ante el Notario 15 del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Juan Carlos Morales, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de septiembre del 2014, bajo el número de inscripción N° 3389, Repertorio 35364.

Atentamente,


Ángel Marcelo Alvear Gallardo
C.C. 171141613-9

Debo indicarle que después de haberse realizado la Junta General de Accionistas del día de hoy de la compañía TECNOLOGÍA DE RENOVACIÓN CELULAR TECRECEL S. A. ha sido aceptado su renuncia al cargo de Presidente de la compañía, en Quito este día de hoy 26 de mayo del 2015.


María Cristina Cajiao Luna
C.C. 170909843-6

Lo ENMENDADO: Vale 

TRÁMITE NÚMERO: 36067



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8413
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIA DE RENOVACION CELULAR TECRECEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVEAR GALLARDO ANGEL MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1711416139
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA A CARGO DE PRESIDENTE CONST. RM# 3389 DEL 03/09/2014 NOT. 15 DEL: 22/08/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

